



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 001-2021-UE011-BID

PLIEGO DE ABSOLUCION DE CONSULTAS

Oferente 1:

Consulta 1:

Se indica:

Pág. 50.

Calificación del Oferente (IAO 38)

(i) Capacidad Financiera:

El Oferente deberá demostrar ventas de al menos tres veces el monto de su oferta, en ventas acumuladas en los últimos cinco años:

Consulta:

Si solicita al comité indicar si para demostrar la capacidad financiera, se considerara solo las facturas por las ventas realizadas con alguna cantidad determinada de facturas o no hay cantidad determinada de facturas.

Respuesta a consulta 1. – Ver enmienda N° 04

Consulta 2:

Pág. 50.

Calificación del Oferente (IAO 38)

(ii) Experiencia y capacidad técnica y profesional:

El Oferente deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

1. Contar con una experiencia igual o mayor al 100% monto de su oferta económica, de cada lote (s), en los últimos diez (10) años, a la fecha de presentación de ofertas, en la venta de equipos similares.

Se considera bienes similares, equipos de purificador de agua, campana extractora, digestor de microondas, balanzas de precisión, Baño María, phmetros, extractor de fluido supercrítico, espectrofotómetros, cromatógrafos de gases, cromatógrafos líquidos, cromatógrafo iónico y equipos de tecnologías similares.

Consulta:

Se solicita al comité indicar si se considerará adicionalmente como experiencia de bienes similares a equipos de alta tecnología como sistemas de extracción automatizado SPE, utilizados en laboratorios de toxicología para el tratamiento de muestras.

Respuesta a consulta 2. – Se aclara que se considerará dentro de equipos de tecnologías similares a sistemas de extracción de fase solida SPE automatizado. Ver enmienda N° 04.

Consulta 3:

Se indica:

Pág. 108

Condiciones especiales del contrato.

CGC 13.1 Detalle de los documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor

2. Garantía del fabricante de los equipos



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Generalmente los fabricantes brindan una garantía comercial por los equipos instrumentales de 12 meses; siendo este un contrato entre la entidad y un proveedor local (no fabricante), el proveedor es el que asume la responsabilidad de la garantía con la entidad.

Consulta:

Se solicita al comité si aceptarán Carta de garantía del proveedor de los equipos por los 02 años solicitados.

Respuesta a consulta 3. – Es correcto, se acepta que la garantía por los primeros doce (12) meses sea dada por el fabricante y por los siguientes doce (12) meses, sea otorgada por el proveedor, mediante compromiso escrito. Ver enmienda Nro. 3

Consulta 4:

Se indica:

Pág. 108

Condiciones especiales del contrato.

CGC 18.1 Se requerirá una Garantía de Cumplimiento.

El monto de la Garantía Bancaria (carta fianza) será por el: 10% del monto total del contrato: (indicar el monto)", que deberá permanecer vigente hasta (3) meses después de la entrega y conformidad de los bienes y servicios conexos en el lugar de destino

La garantía por los equipos solicitada es por 02 años y se debe incluir servicios de mantenimiento (servicios conexos) durante este lapso de tiempo por cada lote. No queda claro si lo referido a servicios conexos solo esta referido a la instalación y capacitación o también se incluye lo referido a los servicios de mantenimiento, de estar incluido los servicios de mantenimiento, el tiempo de vigencia de la fianza por el 10% del monto total del contrato es un periodo muy largo (02 años más 3 meses).

Si la fianza es por la Garantía de Cumplimiento, esta generalmente culmina cuando se entrega, instala y capacita el bien contratado. El mantener 03 meses vigente la fianza conlleva a costos bancarios que ya no serían necesarios asumir si el bien contratado ya fue entregado y puesto en marcha, y teniendo una carta de garantía por los bienes suministrados.

Consulta:

Se solicita al comité aclarar lo referido a servicios conexos relacionado a la fianza solicitada. Asimismo, evaluar la posibilidad de que la fianza como garantía de Cumplimiento, este vigente solo hasta la entrega y puesta en marcha del bien ya que se contará una carta de garantía de los bienes suministrados.

Respuesta a consulta 4. – La garantía de cumplimiento, en el marco de lo señalado en las CGC 18.3, será del 10% que será vigente hasta tres (03) meses posteriores a la entrega y conformidad de los bienes y servicios conexos en el lugar de destino. Luego del cual, la Garantía de cumplimiento deberá ser reducida al 3% del monto del contrato, y debe permanecer vigente hasta tres (03) meses posteriores del término de la garantía de los equipos.

Consulta 5:

Se indica:

Pág. 145

Especificaciones Técnicas

Estufa Eléctrica.

4.1.1 Características técnicas mínimas.

A.4 Rango de temperatura: Ambiente +5 °C hasta 210 °C. Control de temperatura: termostato hidráulico.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

En el mercado existen estufas con mayor rango de temperatura, sin perjudicar el rendimiento del equipo. Asimismo, la gran mayoría de las estufas cuentan con termostatos hidráulicos, pero no se indica si el control del termostato será digital o analógica.

Consulta:

Se solicita al comité indicar si aceptarán estufas con rango de temperatura hasta 250 °C e indicar si el tipo de control del termostato será analógico o digital.

Respuesta a consulta 5. – Se aceptará estufas con temperatura máxima de hasta 250 °C. se aceptarán control de temperatura con termostato hidráulico o control electrónico digital. Ver enmienda N° 12

Consulta 6:

Se indica:

Pág. 145

Especificaciones Técnicas

Estufa Eléctrica.

4.1.1 Características técnicas mínimas.

A.6 Puerta con ventana de observación de vidrio templado de doble capa o de mejor tecnología.

Para estufas de pequeño volumen las puertas con ventanas de observación en algunas marcas son opcionales, ya que la visualización interna es limitada por el poco espacio de la cámara. Sin embargo, hay controladores como el temporizador (timer) que podrían controlar el tiempo de funcionamiento de la estufa para no estar realizando controles visuales.

Consulta:

Se solicita al comité indicar si se podría considerar alternativamente a la puerta con ventana de observación un temporizador en la estufa para el control del funcionamiento de la estufa, pudiendo quedar el requerimiento: "Puerta con ventana de observación de vidrio templado de doble capa o de mejor tecnología, o con temporizador para control de funcionamiento"

Respuesta a consulta 6. – Se requiere puerta con vidrio para poder realizar el control del calentamiento de forma visual, se aceptarán mejores tecnologías a lo solicitado. se aceptará como opción a la puerta con ventana, temporizador para el control del funcionamiento. Ver Enmienda N° 12

Consulta 7:

Se indica:

Pág. 146

Especificaciones Técnicas

Estufa Eléctrica.

4.1.1 Características técnicas mínimas.

A.8 Display LED.

La tecnología del panel LED está basado en diodos emisores de luz, permitiendo una mejor visibilidad de las imágenes, aprovechadas en dispositivos como televisores donde se puede apreciar una calidad de imagen por el uso del mismo dispositivo en función al tiempo. Para equipos de laboratorio, donde el uso del panel es por tiempos muy limitados, se ha mejorado la tecnología del display LCD con paneles de luz de fondo que permiten una mejor visualización de la información que brinda el equipo; es por ello que muchos fabricantes utilizan este tipo de display en sus diseños.

Consulta:

Se solicita al comité si aceptarán estufas con Display tipo LCD con luz de fondo.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Respuesta a consulta 7. – Se aceptará display led o display LCD con luz de fondo. Ver Enmienda N° 12

Oferente 2

Consulta 8:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 01
Sección : DDL
Numeral/Literal : IAO 11.1(j)
Página : 43

Referente a los Documentos Legales y Financieros:

- a. Copia simple de constitución social de la empresa vigente y sus modificatorias actualizadas e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente. La legalización de este requisito será exigible al(os) oferente(s) que resulte(n) adjudicado(s).

Mediante la presente solicito se sirvan ACLARAR, si lo que están solicitando es el CERTIFICADO LITERAL DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS emitido por SUNARP y a la vez copia simple del TESTIMONIO DE LA CONSTITUCIÓN SOCIAL DE PERSONA JURÍDICA, O cualquiera e indistinta es válida para presentar.

Respuesta a consulta 8. -Se requiere el certificado literal del registro de personas jurídicas emitido por SUNARP y la copia simple del testimonio de la constitución social de persona jurídica.

Consulta 9:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 02
Sección : DDL
Numeral/Literal : IAO 11.1(j) literal g.
Página : 44

Referente a la documentación técnica que sea necesaria para validar el cumplimiento de las especificaciones técnicas debe ser presentada al momento de la presentación de ofertas (...); Solicitamos al distinguido Comité se sirva ACEPTAR Declaración Jurada por parte del fabricante; ello con la finalidad que exista concurrencia de postores.

Respuesta a consulta 9. – Las IAO 11.11, literal g, pág. 44; es clara en señalar que no se aceptarán declaraciones juradas, se requiere documentación técnica para corroborar las especificaciones técnicas de los equipos solicitados.

Consulta 10:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 03
Sección : DDL
Numeral/Literal : IAO 14.8(b)(i) y (c) (v)
Página : 45

Referente al lugar de entrega solicito al distinguido comité nos aclare si el destino final y/o lugar de destino convenido es el mismo al lugar de entrega, es decir será el almacén de las Dependencias (Unidad Médico Legal II la Libertad, Lambayeque, entre otros).



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Así también solicito nos aclare a que se refiere como "destino convenido" y destino final (lugar de proyecto) según lo señalado en el IAO 14.8 (b) (ii); ya que nos genera confusión con ambos términos; teniendo en consideración que los bienes importados llegan al Callao y de ahí son distribuidos a los diferentes almacenes/sedes.

Respuesta a consulta 10.- Destino convenido almacenes del Instituto de Medicina Legal sito Jr. Washington 1837 Cercado de Lima para su verificación respectiva y Destino Final son las Unidades Medico Legales UML consignadas donde se instalarán. Ver enmienda N° 09 y enmienda N° 13

Consulta 11:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 04
Sección : DDL
Numeral/Literal : IAO 17.2(a)
Página : 45

Señala que: No se requiere la Autorización del Fabricante.

Conforme se observa en la sección V. Formularios de la oferta página 76, se verifica que dicho formulario está presente; solicitamos al distinguido comité nos ACLARE, si se requiere o no la Autorización del Fabricante o es OPCIONAL.

Respuesta a consulta 11. – Agradeceremos no considerar el formulario de la página 76 (Sección V, Formularios de la oferta), al no requerirse la autorización del fabricante.

Consulta 12:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 05
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.1.3
Página : 146

Señala sobre la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

(...) Debiendo el proveedor asumir algunos gastos de instalación como mano de obra en resanes, acabados, etc. Y suministros de ciertos materiales básicos si fuese necesario.

En el presente caso señalamos que el presente proceso de selección de Licitación es para la adquisición de Bienes, más no de obras civiles, modificación de infraestructura de laboratorios, ni conexiones eléctricas entre otros; Por lo tanto solicitamos al distinguido comité que confirme si el ambiente/Laboratorio donde será instalado(destino final) cuenta con energía monofásica, si se encuentra en un primer o segundo piso; así también indicar la distancia en metros desde el "tablero central de energía eléctrica" hasta el habitáculo donde será instalado.

Respuesta a consulta 12. -Los laboratorios de las distintas UML a nivel nacional cuentan con conexiones eléctricas, lo requerido para el presente caso será extensiones de ser el caso para la alimentación eléctrica de los bienes a adquirir.

Consulta 13:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 06
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.1.3
Página : 146



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Señala sobre la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

(...) al momento de la recepción se ejecutará un protocolo de prueba en presencia de un representante especialista del lugar del destino. Las herramientas y/o insumos (si fuese necesario) para el desarrollo de dicho protocolo, debe estar incluido como parte de los equipos.

Mediante la presente solicitamos al comité de selección se sirva ACLARAR, si dichas herramientas y/o insumos serán considerados como accesorios?, y a qué tipo de herramientas y/o insumos se refiere?, ya que dicho término es muy amplio, abierto a cualquier interpretación; ya que puede entenderse como un termómetro de vidrio, hasta un termómetro especializado cuyos costos son casi los mismos que el equipo ofertado.

Respuesta a consulta 13.- Las herramientas e insumos están referidos a que el proveedor debe contar con todas las herramientas y/o insumos para el desarrollo de sus pruebas.

Consulta 14:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 07
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.1.3
Página : 146

Señala sobre la INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO

(...) el proveedor es responsable del detalle técnico de los trabajos que van a realizar y las condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y eficacia que se necesitan para la entrega, instalación y/o funcionamiento adecuado de los equipos.

Teniendo en consideración que los laboratorios deben contar con la infraestructura y mobiliario adecuado, en donde se realizará la instalación del equipo ESTUFA ELECTRICA, En el presente caso solicitamos al Comité de selección se sirva ACLARAR a que se refiere con : “EL proveedor es responsable del detalle técnico de los trabajos que van a realizar y las condiciones óptimas de estabilidad, seguridad y eficacia, teniendo en cuenta que la presente Licitación es para la adquisición de bienes(LOTE N° 02, únicamente 04 unidades de ESTUFAS ELÉCTRICAS), **más no de servicios**(trabajo de obras civiles, modificación de infraestructura) y tampoco entrega de bienes distintos a los requeridos en las especificaciones técnicas(ESTUFA ELECTRICA).

Respuesta a consulta 14. - Los laboratorios de las distintas UML a nivel nacional cuentan con conexiones eléctricas, lo requerido para el presente caso será extensiones de ser el caso para la alimentación eléctrica de los bienes a adquirir.

Consulta 15:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 08
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.1.4
Página : 146

Señala sobre:

-CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DEL EQUIPO DE SER EL CASO

En el presente caso consultamos al distinguido comité, si a la entrega del equipo aceptaría como opcional el certificado de Calidad emitido por el fabricante.

Respuesta a consulta 15. -Se requiere certificado de calibración.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Consulta 16:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 09
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.1.4
Página : 146

Señala sobre:

-MANUAL DE USUARIO
-MANUAL TÉCNICO

En el presente caso consultamos amablemente al distinguido comité, si podría RETIRAR o considerar como OPCIONAL la presentación del Manual Técnico con la finalidad de permitir mayor pluralidad de postores: ya que, dicho manual TECNICO es un documento "confidencial" que nos entregan los fabricantes para que el personal especializado/clave de nuestra empresa puedan realizar la instalación, los mantenimientos y/o soporte técnico; es decir cualquier persona no podría hacer uso de dicho documento.

Respuesta a consulta 16. - Se requiere manual técnico.

Consulta 17:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 10
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 4.2.1
Página : 146,147

Referente a la frecuencia de las calibraciones; solicitamos al distinguido comité ACLARAR, si la frecuencia es una (01) o (02) veces al año.

Respuesta a consulta 17. - Se aclara que la frecuencia es de 02 veces a año.

Consulta 18:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 11
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 6 / literal A
Página : 147

Referente a la experiencia en el rubro, como mínimo 05 años en el mercado en equipos iguales o similares.

En el presente caso solicitamos al distinguido comité se sirva ACEPTAR como acreditación: la constitución de la empresa (partida registral y sus modificatorias de ser el caso) o la Ficha RUC o documento donde se pueda evidenciar la venta y/o suministro de equipos iguales o similares.

Respuesta a consulta 18.- Solo se aceptarán documentos que evidencien la venta de equipos iguales o similares.

Consulta 19:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 12
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 6 / literal B



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Página : 147

Referente a la experiencia del personal propuesto

Solicitamos al distinguido comité se sirva aceptar como personal propuesto a cualquier personal técnico especializado o, cualquier personal PROFESIONAL (ingenieros Electrónicos, Metalúrgicos, Mecatrónicos, Biólogos, entre otros) con experiencia mínima de 02 años en mantenimiento y/o instalación de equipos de laboratorio.

Respuesta a consulta 19. - No se acepta la solicitud, agradeceremos ceñirse a lo señalado en el documento estándar de licitación.

Consulta 20:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 13
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral/Literal : 7.2
Página : 148

Referente al plazo de entrega

Solicitamos al distinguido comité se sirva aceptar como plazo de entrega hasta 75 días en las sedes de Unidad Médico legal, luego de la firma de contrato y comunicación del área usuaria; y hasta 15 días calendario de plazo para la capacitación, **haciendo un total de 90 días calendario**. Ello con la finalidad que exista mayor pluralidad de postores, ya que, con la situación actual de pandemia y los rebrotes, hacen que la situación sea cambiante y los plazos sean mayores ya sea por la alta demanda de equipos para laboratorios, escases de insumos, horarios laborales restringidos entre otros.

Respuesta a consulta 20. – Ver enmienda N° 13

Consulta 21:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 14
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA
Numeral : 4.1.1
Literal : A4
Página : 145

Referente al RANGO DE TEMPERATURA: AMBIENTE 5°C o 10°C HASTA 210°C, CONTROL DE TEMPERATURA. THERMOSTATO HIDRAULICO

Solicitamos al distinguido comité, consultar con el área usuaria si aceptarían un equipo cuyo rango de temperatura sea superior a 210°C y sea como tope máximo hasta 250°C, a fin de no limitar la pluralidad de postores.

Respuesta a consulta 21. – Se aceptará estufas con temperatura máxima de hasta 250°C. Ver enmienda N° 12

Consulta 22:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 15
Sección : ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LOTE N° 02
ESTUFA ELÉCTRICA



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Numeral : 4.1.1
Literal : A6
Página : 145

Referente a PUERTA CON VENTANA DE OBSERVACION DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE CAPA O DE MEJOR TECNOLOGÍA

Teniendo en consideración que cada fabricante tiene sus propias tecnologías y modos de manufactura, ofreciendo equipos de igual o mejor calidad que lo solicitado sin tener especificaciones exactamente iguales. Solicitamos al distinguido comité, consultar con el área usuaria con relación a la puerta interior de vidrio templado, si es una característica indispensable, se solicita considerar la propuesta de 1 puerta, a fin de no limitar la pluralidad de postores.

Respuesta a consulta 22. – Lo requerido es una puerta con ventana de observación, no puerta interior de vidrio. Ver enmienda N° 12.

Consulta 23:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 16
Sección : V. Formularios de la Oferta
Numeral/Literal : CARTA DE LA OFERTA
Página : 55

Señala que:

SDO n° (indique el número del proceso SDO)

Conforme se observa en la sección V. Formularios de la oferta, Carta de la Oferta página 55, se verifica que dicho formulario solicita que se indique el número del proceso SDO; Solicitamos al distinguido comité nos confirme que es: Licitación Pública Nacional N° 001-2021-UE-BID (segunda convocatoria), o nos señale a que número del proceso SDO se refiere.

Respuesta a consulta 23. -Es correcta su afirmación, el número de procesos SDO es: Licitación Pública Nacional N° 001-2021-UE-BID (segunda convocatoria).

Consulta 24:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 17
Sección : V. Formularios de la Oferta
Numeral/Literal : CARTA DE LA OFERTA
Página : 55

Señala que:

Solicitud de la Oferta n° (indique la identificación)

Conforme se observa en la sección V. Formularios de la oferta, Carta de la Oferta página 55, se verifica que dicho formulario solicita que se **indique la identificación de la Solicitud de la Oferta n°** ; Solicitamos al distinguido comité nos confirme que es: Licitación Pública Nacional N° 001-2021-UE-BID(segunda convocatoria) , o nos señale a que número de identificación se refiere.

Respuesta a consulta 24. – Es correcta su afirmación, el número de procesos SDO es: Licitación Pública Nacional N° 001-2021-UE-BID (segunda convocatoria).

Consulta 25:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 18
Sección : V. Formularios de la Oferta



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Numeral/Literal : CARTA DE LA OFERTA
Página : 55

Señala que:

(...)

(k) Empresa o ente de propiedad estatal: (seleccione la opción correspondiente y elimine la otra). (no somos una empresa o ente de propiedad estatal) / (somos una empresa o ente de propiedad estatal, pero cumplimos con los requisitos de la IAO 4.5).

Conforme se observa en la sección V. Formularios de la oferta, Carta de la Oferta página 55, se verifica que dicho formulario solicita que se seleccione la opción correspondiente y se elimine la otra; Teniendo en consideración que muchos postores son empresas de capital privado, Solicitamos al distinguido comité nos confirme que lo correspondería colocar sería: **somos una empresa**, sin colocar ~~o ente de propiedad estatal~~. Ello con la finalidad de poner adecuadamente los datos solicitados y evitar las eliminaciones.

Respuesta a consulta. - En el marco de lo señalado en el literal (k) de la Carta Oferta, se sirva señalar la opción que corresponde y eliminar aquella que no corresponde.

Consulta 26:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 19
Sección : V. Formularios de la Oferta
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
Numeral/Literal : 7
Página : 59-60
Señala que:

7. Se adjuntan copias de los siguientes documentos originales: *[marque las casillas que correspondan]*

- Estatutos de la Sociedad (o documentos equivalentes de constitución o asociación), o documentos de registro de la persona jurídica antes mencionada, y de conformidad con la IAO 4.1.
- Si se trata de una APCA, carta de intención de formar la APCA, o el Acuerdo de APCA, de conformidad con la IAO 11.2.
- Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5, documentación que acredite:
 - su autonomía jurídica y financiera,

Sección V. Formularios de la Oferta

60

- su operación conforme al Derecho comercial,
 - que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.
8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva. *Si se requiere bajo los DDL en referencia a IAO 46.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].*



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Conforme se observa en la sección V. Formularios de la oferta, Formulario de Información sobre el Oferente página 59-60, se verifica que dicho formulario solicita que se marque las casillas que correspondan; referente al tercer punto:

Si se trata de una empresa o ente de propiedad estatal, de conformidad con la IAO 4.5, documentación que acredite:

- su autonomía jurídica y financiera,
- su operación conforme al Derecho comercial,
- que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador

Teniendo en consideración que muchos postores son empresas de capital privado, Solicitamos al distinguido comité nos confirme que la documentación que acredita tanto su autonomía jurídica y financiera, su operación conforme al Derecho comercial, y que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador; son la Constitución de empresa y ficha RUC para de esta manera cumplir con lo solicitado y evitar la eliminación.

Respuesta a consulta 26. – En el marco de lo señalado por su representada y al tratarse de una empresa de capital privado, le comentamos que para atender lo solicitado, deberá presentar Copia simple de constitución social de la empresa vigente y sus modificatorias actualizadas e inscrita en los Registros Públicos o su equivalente en el país de origen del Oferente, de acuerdo a lo señalado en las IOA 11.1 (j) (a).

Consulta 27:

Tipo de formulación	:	CONSULTA N° 20
Sección	:	V. Formularios de la Oferta
		FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE
Numeral/Literal	:	7
Página	:	60

Señala que:

Sección V. Formularios de la Oferta

60

- su operación conforme al Derecho comercial,
- que el Oferente no se encuentra bajo la supervisión del Comprador.

8. Se incluye el organigrama, la lista de los miembros del Directorio y la propiedad efectiva.
Si se requiere bajo los DDL en referencia a LAO 46.1, el Oferente seleccionado deberá proporcionar información adicional sobre la titularidad real, utilizando el Formulario de Divulgación de la Propiedad Efectiva].

Solicitamos al distinguido comité nos confirme si bastaría con presentar la Constitución de empresa, así como sus modificatorias para acreditar el punto N° 08, ya que en dichos documentos están presentes tanto el estatuto: Denominación, Domicilio, Duración, el capital de la sociedad y acciones, la junta de accionistas, Directorio, la gerencia, entre otros datos de la Empresa postora.

Respuesta a consulta 27. - Lo señalado en el numeral 8 del Formulario de Información sobre el Oferente, es claro, en ese sentido agradeceremos se sirva presentar toda la documentación e información solicitada.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Consulta 28:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 21
Sección : V. Formularios de la Oferta
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
Numeral/Literal : Lista de Precio de la Oferta (precio del bien y servicios conexos)
Página : 64

Señala que:

Sección V. Formularios de la Oferta

64

Lista de Precio de la Oferta (Precio del Bien y Servicios Conexos)

Monedas de conformidad con la Subcláusula LAO 15							Fecha: _____ LPN No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8
Lote	Descripción del Bien y servicios conexos	Precio del Bien	Precio del Traslado	Precio de Servicio de instalación, y puesta en funcionamiento	Precio de Servicio Mantenimiento	Precio de Servicio de Capacitación y/o entrenamiento	Monto Total de Oferta (Col 3 +4+5+6+8)
01	Adquisición de Alcohómetro de Boquilla	--		--	--	--	--
02	Adquisición de Estufa Eléctrica						

Solicitamos al distinguido comité nos aclare si el Monto total de oferta es la sumatoria de los numerales 3+4+5+6+7.

Respuesta a consulta 28. – El monto total es la sumatoria de las columnas 3,4,5,6,7. Ver enmienda 05.

Consulta 29:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 22
Sección : V. Formularios de la Oferta
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
Numeral/Literal : Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados
Página : 65

Señala que:

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)								Fecha: _____ SDO n.º: _____
Monedas de acuerdo con la LAO 15								Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [Indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno, costos del Impuesto General a las Ventas y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se propondrán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
							Precio Total	

Referente al numeral 4. Sobre la fecha de entrega según definición de incoterms, solicitamos al distinguido comité se sirva aclarar que fecha será la que debemos considerar; si es la fecha de



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

entrega según los documentos del presente proceso de licitación de **60 días calendarios (incluye la capacitación)**. O solo se deberá considerar el plazo de entrega sin la fecha de capacitación, **es decir 45 días calendarios**.

Respuesta a consulta 29. -En el marco de la información solicitada en el formato de la página 65, el oferente debe señalar la fecha de entrega del bien donde corresponda, concordante con el Documento de Licitación- DEL y con el incoterm. Ver enmienda N° 09 y enmienda N° 13.

Consulta 30:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 23
Sección : V. Formularios de la Oferta
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
Numeral/Literal : Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del país del comprador a ser importados
Página : 65

Señala que:

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera del País del Comprador a ser importados

(Ofertas del Grupo C, bienes que se importarán)								
Monedas de acuerdo con la IAO 15								
Fecha: _____ SDO n.º: _____ Alternativa n.º: _____ Página n.º _____ de _____								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
N° de artículo	Descripción de los bienes	País de origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP [Indique lugar de destino convenido] de acuerdo con la IAO 14.8 (b) (i)	Precio CIP por artículo (Col. 5 x 6)	Precio por artículo por concepto de transporte interno, costos del Impuesto General a las Ventas y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL	Precio total por artículo (Col. 7 + 8)
[Indique el número del artículo].	[Indique el nombre de los bienes].	[Indique el país de origen de los bienes].	[Indique la Fecha de Entrega ofertada].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio CIP por unidad].	[Indique el precio total CIP por artículo].	[Indique el precio correspondiente por artículo].	[Indique el precio total del artículo].
							Precio Total	

Referente al numeral 6 sobre PRECIO UNITARIO CIP. Solicitamos al distinguido comité nos aclare si este precio hace referencia solamente al precio total **hasta la llegada a nuestro país sobre bienes importados**, sin contar los otros gastos que se realizarán al interior del país de transporte, seguros, entre otros hasta el envío del destino final que son los laboratorios de Toxicología y química legal de las unidades médico legal del instituto de medicina legal y ciencias forenses.

Respuesta a consulta 30. -Lo señalado en la columna 6 del formato de la página 65, se refiere al Valor CIP (“Carriage and Insurance Paid to”), el precio debe ajustarse al requerimiento del formato (lugar de destino señalado en el DEL). La columna 8 indica: “Precio por artículo por concepto de transporte interno, costos del Impuesto General a las Ventas y otros servicios requeridos en el País del Comprador para hacer llegar los Bienes al destino final establecido en los DDL”, es donde debe de incluirse los costos de Impuestos de nacionalización entre otros.

Consulta 31:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Tipo de formulación : CONSULTA N° 24
Sección : V. Formularios de la Oferta
Formulario : FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS
Numeral/Literal : Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios Conexos
Página : 69

Señala que:

Precio y Cronograma de Cumplimiento: Servicios conexos

Monedas de acuerdo con la IAO 15						Fecha: _____
						SDO n.º: _____
						Alternativa n.º: _____
						Página n.º _____ de _____
1	2	3	4	5	6	7
Servicio N.º	Descripción de los servicios (excluye transporte interno y otros servicios requeridos en el País del Comprador para transportar los bienes a su destino final)	País de origen	Fecha de entrega en el lugar de destino final	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total por servicio (Col. 5 x 6 o un estimado)
[Indique número del servicio].	[Indique el nombre de los servicios].	[Indique el país de origen de los servicios].	[Indique la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio].	[Indique el número de unidades que se proveerán y el nombre de la unidad física de medida].	[Indique el precio unitario por artículo].	[Indique precio total por artículo].

Referente al numeral 4, sobre la fecha de entrega en el lugar de destino final, solicitamos amablemente al distinguido comité nos confirme que la fecha a ser colocada es la fecha que incluye la entrega como la capacitación es decir **60 días calendarios**. O solo se deberá considerar la fecha de entrega sin el plazo de la capacitación es decir **45 días calendarios**. Esto para evitar confusiones y no ser eliminados.

Respuesta a consulta 31. - En el marco de su requerimiento, la fecha de los servicios conexos a las compras del bien y los plazos deben ajustarse a los señalado en el Documento de Licitación y Enmiendas.

Consulta 32:

Tipo de formulación : CONSULTA N° 25
Sección : V. Formularios de la Oferta
Formulario : FORMULARIO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA
Página : 74

Señala que:

Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta

[El Oferente completará este Formulario de Declaración de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con las instrucciones indicadas].

Fecha: [indique día, mes y año de presentación de la oferta].

SDO n.º: [número del proceso de la SDO].

Alternativa n.º: [indique el n.º de identificación si se trata de una oferta por una alternativa].

Para: [indique el nombre completo del Comprador].

Los suscriptos declaramos que:

Entendemos que, de acuerdo con sus condiciones, las Ofertas deberán estar respaldadas por una Declaración de Mantenimiento de Oferta.

Aceptamos que seremos declarados automáticamente inelegibles para participar en cualquier licitación de contrato con el Comprador por un periodo de **dos años** contado a partir de [indique la fecha] si incumplimos nuestras obligaciones derivadas de las condiciones de la oferta, a saber:



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Referente al formulario de declaración de mantenimiento de oferta, solicitamos al distinguido comité nos señale desde que fecha se considerará: si somos declarados inelegibles para participar en cualquier licitación por un periodo de 02 años. Ello con la finalidad de poder rellenar correctamente el presente formulario.

Respuesta a consulta 32. - La fecha de inicio de inelegibilidad, será inmediatamente luego de concluir las gestiones administrativas correspondientes, del incumplimiento ejecutado.

Oferente N° 03

Consulta 33:

LOTE N° 2 – ESTUFA ELECTRICA

1. **Solicitan:**
A4 – CONTROL DE TEMPERATURA: TERMOSTATO HIDRAULICO.

Sustento:
El control de temperatura por medio de termostato hidráulico corresponde a una tecnología obsoleta incorporada principalmente en equipos con controladores analógicos.

Existen actualmente tecnologías superiores para estufas eléctricas modernas que son controladas por microprocesador con sistemas de control electrónico Fuzzy Logic (Lógica Difusa) que garantiza una alta precisión de control de temperatura y fiabilidad del proceso de calentamiento.

Consultamos: Para permitir ofrecer una mejora de vigencia tecnológica y mayor participación de postores, **CONSULTAMOS** aceptar también:
CONTROL DE TEMPERATURA: TERMOSTATO HIDRAULICO O CONTROL ELECTRONICO FUZZY LOGIC.

Respuesta a consulta 33. – Ver Enmienda N° 12

Consulta 34:

2. **Solicitan:**
A6 – PUERTA CON VENTANA DE OBSERVACION DE VIDRIO TEMPLADO DE DOBLE CAPA O DE MEJOR TECNOLOGIA

Sustento:
Los sistemas de calentamiento con puertas con ventana de observación o doble puerta con puerta con vidrio interior están diseñados para incubadoras de cultivo o cámaras climáticas.

Las estufas de eléctricas, por el tipo de aplicaciones y uso, no requiere de una ventana de observación o puerta interna de vidrio. Solicitar este requerimiento significaría encarecer innecesariamente el bien adicionando un opcional que no es necesario.

Observamos este requerimiento y pedimos sea opcional no OBLIGATORIO, a fin de permitir la participación de otras marcas.

Respuesta a consulta 34. -Se requiere puerta con vidrio para poder realizar el control del calentamiento de forma visual, Ver enmienda N° 12



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

Consulta 35:

3. Solicitan:

A7 – CIERRE DE HEBILLA HERMETICO AJUSTABLE Y SELLO DE GOMA DE SILICONA, QUE PROPORCIONAN UNA BUENA CAPACIDAD DE SELLADO Y PREVIENEN LA PERDIDA DE CALOR DE MANERA EFICIENTE O DE MEJOR SELLADO.

Sustento:

Este tipo de cierre no asegura un correcto aislamiento y hermeticidad que prevenga el escape de temperatura de la cámara.

Existen actualmente tecnologías superiores para estufas eléctricas modernas que cuentan con sistema de cierre y ajuste de puerta en cuatro puntos de tal manera que, después de cerrarla, la junta de goma de silicona de la cámara está apretada en todo su perímetro a la placa de la puerta flotante.

Consultamos: Para permitir ofrecer una mejora de vigencia tecnológica y mayor participación de postores, CONSULTAMOS aceptar también:

CIERRE DE HEBILLA HERMETICO AJUSTABLE Y SELLO DE GOMA DE SILICONA O SISTEMA DE CIERRE Y AJUSTE DE PUERTA EN CUATRO PUNTOS DE TAL MANERA QUE, DESPUES DE CERRARLA, LA JUNTA DE GOMA DE SILICONA DE LA CAMARA ESTA APRETADA EN TODO SU PERIMETRO A LA PLACA DE LA PUERTA FLOTANTE, QUE PROPORCIONAN UNA BUENA CAPACIDAD DE SELLADO Y PREVIENEN LA PERDIDA DE CALOR DE MANERA EFICIENTE O DE MEJOR SELLADO

Respuesta a consulta 35. – Se aceptarán tecnologías con mejor sellado.

Consulta 36:

4. Solicitan:

i. REQUERIMIENTO DE ENERGIA:

- Fuente eléctrica 220v / 60hz (con tolerancia según el código nacional de electricidad)

Sustento:

Las estufas eléctricas fabricadas en la Comunidad Europea cuentan con fuente eléctrica de 230V con un rango de $\pm 10\%$ y 50/60Hz.

Consultamos: Para permitir ofrecer una estufa eléctrica de fabricación alemana y mayor participación de postores, CONSULTAMOS aceptar también:

- Fuente eléctrica 220V ($\pm 10\%$) / 50-60Hz (con tolerancia según el código nacional de electricidad).

Respuesta a consulta 36. - Se aceptarán estufas eléctricas con tolerancia según el código nacional de electricidad.

Consulta 37:

5. Solicitan:

7.2 PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIOS CONEXOS:

- Hasta 60 días calendarios

Sustento:

Actualmente se vive una pandemia mundial debido al virus del Covid-19. Esto ha ocasionado la saturación a nivel mundial de las cadenas de producción industriales, escasez de materias primas para la fabricación de los equipos especialmente las partes



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Programa de Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú

electrónicas, recorte en los horarios de trabajo del personal debido a las restricciones impuestas por los gobiernos, gran demanda de sistemas de transporte aéreo y marítimo con precios de fletes aéreos exageradamente elevados, saturación de frecuencias de embarques al Perú y escasez de contenedores para el transporte seguro de los productos. Todo esto conlleva a retrasar significativamente el despacho de los bienes resultando imposible cumplir con ese plazo de entrega solicitado.

Consultamos: debido a los retrasos en toda la cadena productiva de importación de bienes procedentes de la Comunidad Europea, CONSULTAMOS y solicitamos aceptar un plazo de entrega de 120 días.

Respuesta a consulta 37.– Ver enmienda N° 09 y enmienda N° 13